

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2004, El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Cebolla Arteaga.

Expediente: SAN/EP-119/03-SE.

Infracción: Grave, del art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Fecha: 24 de mayo de 2004.

Sanción: Dos mil (2.000) €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Enredados Cibercafé, S.L.

Expediente: SAN/EP-46/04-SE.

Infracción: Leve, del art. 21.6 en relación con el art. 11.2 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 3 de junio de 2004.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 €).

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0044/01 HU.

Entidad: Antonia Domínguez Dionisio.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva 9 de julio de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/00284/2002.

Entidad: Restauraciones Nuevasort, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de julio de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 12 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Organos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes públicos y privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y los universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite

de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de siete días hábiles, dado que dicho proyecto se tramita con carácter de urgencia, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página Web de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgpoe/org\\_gob/borr\\_org\\_gob.htm](http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgpoe/org_gob/borr_org_gob.htm), o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 12 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 260/95. Doña Encarnación López Martínez, que con fecha 29 de junio de 2004 se acuerda la Resolución de Archivo, respecto del menor J.M.Y.L., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de junio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 147/03. Don Vasili Angel y doña Stela Anghel, que con fecha 29 de junio de 2004 se acuerda la Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar, respecto de la menor G.A., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de junio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*EDICTO de 7 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Ana M.<sup>a</sup> Hernández Fenoy.

DNI: 75.250.719.

C/ Alfarería, 12, 1.º izq.

Almería, 04003.

Expte.: 04/0000343-I/1999.

Deuda: 3.255,36 euros.

Almería, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. F-20/88.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.6.04, adoptada en el expediente de protección de menores núm. F-20/88 relativo a la familia formada por don Carmelo Mirabet Gamero y doña Rosario González Botello, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del Procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. F-20/88, al no haber instado la citada familia su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 28 de junio de 2004.- El Presidente, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 96/21/0115.*

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión